

**Aviso de Privacidad Focalizado
Archivo de Concentración
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.**

El sujeto obligado **Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco**, con domicilio en Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, Esquina Av. de los Tabachines, Col. La Palmita Norte, Zapopan; Jalisco. C.P. 45186; es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente.

Con fundamento en lo establecido en las normas siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 apartado A, fracción II, III y IV; artículo 16 párrafo segundo;
- Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 9 y 15;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 70 fracción VII, XI y XVII; y artículo 71;
- Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, artículo 25, 26, 27, 28 y 69;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 3, fracción XXI; 9, fracción II y 10;
- Ley General de Archivos: artículos 5, 6, 10, 11, 60 y 121;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8º, párrafo 1, fracción I, incisos j), k), y l); fracción IV inciso e), artículo 20, 21, 22, 23 numeral I, fracciones I y II; artículo 25 numeral I, fracciones VII, XIV, XV, XVII, XX, XXIX; artículo 29 y artículo 68 fracción II y III;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco: artículo 3.1. fracción III, XXXII; artículo 10, 19.2, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 30; artículo 51 fracción II, III, IV; artículo 75 y 87.1 fracción. I y X;
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 3, fracción VII; 51, 52 y 54;
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 7, 10, 11, 27, 55 y 56;
- Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, 5, 6, 7, 10, 13, 14, 17, 19, 20, 22, 67, 112, 114, 115 y 123;
- Reglamento del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco, artículo 62 ;
- Reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco, artículo 37;
- Lineamientos para la organización y conservación de archivo, disposiciones: tercera, sexto, décimo segundo y quincuagésimo octavo.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento únicamente para el debido resguardo de la documentación en el Archivo de Concentración de este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco son:

Los **datos personales de identificación**, son:

Nombre, firma, fecha de visita, correo electrónico particular, fotografía, imagen y video, departamento o dependencia de la que proviene.

Además, cuenta con un sistema de videovigilancia y control de acceso donde se recaba la grabación de trabajadores del COMUDE con la finalidad de contar con un control de entradas y salidas, procurar la seguridad de las personas y las instalaciones, así como, estar en posibilidad de identificar a las personas en el supuesto de que se vulnere algún bien jurídico. En este orden de ideas, se hace de su conocimiento que el tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior y en la zona perimetral en las instalaciones del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco, a través de un monitoreo en un sistema de circuito cerrado de televisión y un registro de entradas y salidas de las personas visitantes.

En relación a lo anterior, los datos que se recaben serán de forma directa o indirectamente por escrito y/o medios electrónicos, para las cuales se obtienen sus datos personales, por parte del archivo de Concentración.

1. Asegurar la localización, consulta y control de los expedientes mediante los elementos de identificación y elaboración de los inventarios documentales;
2. Colaborar con las áreas coordinadoras de archivos en la elaboración de los instrumentos de control archivístico;
3. Realizar las transferencias primarias al archivo de concentración;
4. Realizar las transferencias secundarias de las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y posean valores evidenciales, testimoniales e informativos al archivo histórico del sujeto obligado;
5. Conservar los expedientes hasta cumplir su vigencia documental.

Para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los trabajadores, alumnos, así como, de las y los ciudadanos que ingresan a las instalaciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco conforme a lo siguiente: Los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este sujeto obligado, directamente o indirectamente, a través del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, son las imágenes de las personas que captan las videocámaras de seguridad.

Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Usted puede solicitar en cualquier momento, su **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad** mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCOP ante la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, mismo que se encuentra ubicado en la Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, 2do piso, esquina Avenida de los Tabachines, colonia La Palmita Norte, C.P. 45186, en Zapopan, Jalisco, ó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia .

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica: <http://www.comudezapopan.gob.mx/transparencia/articulo8/comudezapopan-avisodeprivacidad.pdf>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes:

Teléfono (33) 19812200 Ext. 127, línea directa: (33) 19812220, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco: transparencia.comude@zapopan.gob.mx

Fecha de actualización: septiembre 2023.